



TRANSPORTE PUBLICO

**Sistema de
trasporte rural del
área de Craven**

Ride

Guia de Viajes

Guide

252-636-4917

**Numero para personas con
impedimento de audio en NC**

1-800-735-2962 o Marque 7-1-1

E-mail: carts@cravencountync.gov

<https://www.cravencountync.gov>

Twitter name: CARTS of CJP

CARTS Provee servicios de
trasporte para los residentes de:

**Los Condados de Craven,
Jones, y Pamlico**

Los servicios de transporte son provistos a base
de viajes compartido para maximizar los fondos
y recursos.

**Por favor lea y siga las
siguientes pautas, para
ayudar a hacer su experiencia
con transporte lo mejor posible.**

CARTS ofrece vehículos equipados con
ascensor para los individuos que
necesitan asistencia de acceso.



Ofrecemos servicios de lunes a viernes
excepto por días feriados.

Favor llamar a la oficina de CARTS
entre las horas de
7:15AM y 5:15PM

Para horas disponibles de viaje
o información de tarifas.

252-636-4917

Clientes con impedimento de audio llamen al
número de relé de NC

1-800-735-2962 o Marque 7-1-1

Par someter una queja /Comentario favor de
contactar al:

Director de
CARTS

1106 Clarks Rd, New Bern NC 28562

carts@cravencountync.gov

(252) 636-4917

CARTS ofrece servicios de transporte compartidos para:

Viajes Generales

El público en general puede usar los servicios de transporte de CARTS para ir de compras, pagar cuentas, ir y venir al trabajo y otros viajes.

Viajes Médicos

Los pasajeros de CARTS pueden usarlo para visitas de doctores, hospital, clínicas, dentistas y otras visitas relacionadas con la salud.

Transporte para Adultos/Discapacitados

Transporte para pasajeros ancianos o discapacitados se ofrece dentro de nuestra área de servicio. Contacte a CARTS para este programa financiado con subvenciones.

Información de tarifa

Por favor tenga la tarifa correcta disponible cuando entra al vehículo. Los conductores de CARTS no tiene cambio.

Reservaciones para Viajes

Los Viajes son en el orden en que llegan, el que llega primero lo atienden primero, disponibilidad basada en el servicio.

Es importante que usted llame al 252-636-4917, a penas usted sabe de su viaje, para hacer reservaciones.

llame para una reservación con hasta 30 días de Adelanto, pero no más tarde de las 12: del día, con hasta 2 días de negocios antes del viaje, asegúrese de tener la siguiente información lista:

- Su nombre con la dirección donde la tienen que recoger
- Su número de teléfono y el teléfono de su destinatario
- Dirección de su destinatario
- Fecha y hora de la cita o viaje deseado
- Si llevara pasajeros adicionales o un asistente viajara con usted, si esta en silla de ruedas u otra asistencia especial.

Asistente de Cuidados Personales

Asistente de Cuidados Personales (ACP) puede viajar con usted. Asegúrese de dejarle saber a la operadora si su ACP estará viajando con usted cuando usted hace su reservación.

CANCELACIONES

Para cancelar su viaje, llame al 252-636-4917 antes de las 5:00 un día antes de su horario para que la recojan.

Formatos Accesibles

Los formatos accesibles están disponibles a solicitud (por ejemplo, letra grande, audio, braille, etc.) contactando al Coordinador de la ADA:

Nombre: Deanna Trebil

Título: Director/Coordinador

Dirección: 1106 Clarks Rd, New Bern, NC 28562

Teléfono: (252) 636-4917

Correo electrónico: carts@cravencountync.gov

Consejos y Reglas de Viajes

- Este preparado por lo menos 15 minutos antes de la hora designada para que lo recojan, cuando tomaron su reservación.
- Mantenga el cinturón de seguridad puesto.
- Las sillas de ruedas deben estar en buenas condiciones incluyendo el cinturón de seguridad.
- Los niños deberán tener su propia silla para el carro, como es requerido por la ley de Carolina del Norte al menos que otros arreglos sean hechos antes del viaje con CARTS. Booster seats (sillas de ajuste) serán proporcionadas por CARTS. Los niños de 17 años o menores deberán estar bajo supervisión adulta al menos que sea preaprobado.
- No se permite fumar ni usar vapores en el vehículo. No se permite Desmantelamiento del equipo.
- El servicio de transporte de CARTS puede ser negado a cualquier persona que se comporta inapropiadamente o de manera peligrosa con el conductor/ u otras personas en el viaje.

El Título VI de los Derechos Humanos ACTA de 1964

CARTS está comprometido en asegurarse que nadie sea excluido para participar, o se le niegue los beneficios de sus servicios de transporte en base a su raza, color o nacionalidad ya que está protegido por el Título VI de los Derechos Civiles en el ACTA de 1964. Para más información si usted se siente que ha sido discriminado por CARTS, contacte A Recursos Humanos del Condado de Craven al 252-636-6602 o el director de CARTS al 252-636-4917.

INCLEMENTO DEL CLIMA

Climas severos, tales como tormentas de nieve, o hielo, quizás haga que nosotros cancelemos los servicios de transporte por razones de seguridad. Sintonice la **Estación de TV Local**, encuéntrenos en **Twitter**, o visite nuestra página de **Web**.

ACTUALIZADO ENERO 2026